

FRAY GERUNDIO.

ESPOSICION GERUNDIANA.

Ayer presentó mi paternidad al Congreso de diputados, en cumplimiento de lo que habia ofrecido, la esposicion ó sea peticion que sigue, concebida y redactada en los términos que me han parecido mas conformes á la naturaleza y atribuciones propias de un cuerpo legislador, y al giro que el reglamento permite dar á esta clase de documentos. Al Congreso en su alta ilustracion toca ver el medio posible y que crea mas conveniente de demostrar el desagrado con que no puede menos de mirar un hecho que por ser de

uno de sus individuos, afecta tan de cerca al decoro de la representacion nacional.

AL CONGRESO DE DIPUTADOS.

El redactor único del periódico FR. GERUNDIO que suscribe, se vé en la sensible necesidad de molestar hoy la atención del Congreso de señores Diputados para poner en su conocimiento, con el fin que despues tendrá el honor de manifestar, el atropellamiento mas escandaloso de la ley que se pudiera cometer.

Pero no es el solo atropellamiento de una ley el que hoy tiene el sentimiento de denunciar ante la representacion nacional: es una série de infracciones y delitos, graves en sí mismos, graves por sus circunstancias, y mas graves por la calidad del perpetrador.

Las dos mas preciosas garantías constitucionales, la de la seguridad personal y la que establece la libertad de escribir, han sido holladas y escarneidas públicamente y con general escándalo: un escritor público ha sido acometido, atropellado y ultrajado de hecho en el parage mas público de esta corte y á presencia de varios señores diputados y otras personas respetables. El autor de estos crímenes.... doloroso, pero necesario es decirlo, el Congreso le tiene en su seno, es tambien diputado de la nacion, es el coronel D. Juan Prim.

El Congreso en su alta sabiduría conocerá demasiado la gravedad y trascendencia de estos escesos, pero aun se penetrará mas de su intensidad cuando sepa las circunstancias de que han ido acompañados, y que el recurrente tendrá el honor de referir con la posible brevedad.

Habia asistido el que suscribe la noche del 23 del corriente al primer acto de la funcion dramática que aquella noche se ejecutaba en el teatro del Príncipe: en su intermedio salió á beber con dos amigos en el café de enfrente. En el acto de hallarse refrescan-

do fué avisado por el digno diputado á Cortes don Mariano de la Paz García de que el señor Prim se hallaba ocupando en el teatro la localidad que antes había ocupado el esponente, con decidida resolución de ultrajarle y atropellarle por vias de hecho en aquel mismo lugar. Ruego al Congreso de diputados páre la consideracion en el inaudito escándalo que intentaba promover un diputado de la nacion. Inaudito, sí; porque nadie en ningún tiempo ha sido tan imprudente ó tan osado que premeditadamente y á sangre fria haya intentado, ni concebido siquiera el pensamiento de escojer un teatro público, en una noche de gran concurrencia, y presidido por la autoridad, para ultrajar brutalmente á un ciudadano pacífico y honrado. Este escándalo estaba reservado para un representante de la nacion española en una legislatura convocada para restablecer el imperio de la ley y darle fuerza y vigor. La noticia del suceso hubiera llegado á paises estranos, y hubieran dicho: «en la España constitucional un diputado de la nacion ha atropellado de hecho y premeditadamente á un escritor público en el teatro principal, á presencia de la autoridad y ante una concurrencia numerosa. ¿Ese es el respeto que en España tienen á las leyes los mismos que estan llamados á establecerlas y hacerlas respetar?» ¡Ah! no; los legisladores españoles son amantes de la ley, son sus celosos guardianes y sostenedores; y si alguno olvidado de sus deberes y de su alta mision, se estravia hasta el punto de hollarlas, sabrán manifestar su sentimiento y desagrado: celosos de su propio decoro, sabrán demostrar que el estravio de uno no puede encontrar en los virtuosos pechos de todos sus compañeros sino disgusto y reprobacion.

Poco le sirvió al esponente abstenerse de entrar en el teatro con el fin de evitar por su parte el escándalo que amenazaba, pues á poco hallándose conferenciando á la parte exterior de la puerta del mencionado café con tres señores diputados y varias otras personas respetables, avisado sin duda el señor Prim por algun instigador, le acometió bruscamente, y sin dirigirle una sola palabra le descargó dos fuertes garrotazos,

uno en la cabeza que le ocasionó una herida que pudo ser mortal sino lo hubiera evitado el sombrero que fué roto del golpe, y otro en el brazo derecho que le produjo una contusion, haciendo en seguida el señor Prim ademán de sacar un estoque, lo que obligó al esponente á abandonar el lugar de la escena, y retirarse á su casa acompañado de dos amigos.

El ilustrado Congreso no necesita que este crimen sea comentado para penetrarse de toda su importancia y gravedad. Y cuando sepa los antecedentes y motivos que sirvieron de pretexto al diputado agresor para dejarse arrastrar á tamaño escándalo, acaso una leve sonrisa asomará involuntariamente á los labios de los señores diputados al anunciarles que el origen del acaloramiento del señor Prim fué un despreciable é insignificante equívoco con que la persona ideal del lego TIRABEQUE espresó en una capillada el apellido del señor Prim diciendo: «está visto que ese señor Prim ó Pringue etc.» Este miserable equívoco, cabilosa y siniestramente interpretado por el señor Prim, movió á este á dirigir al esponente una carta concebida en términos acres, duros, amenazantes y faltos de decoro, cuya carta publicó el que suscribe en el siguiente número de su periódico, seguida de una contestacion satírica, pero calcada sobre la futilidad de la espresion que tanto parecia haber agriado al autor de la carta, y confesando el esponente que dicha espresion carecia absolutamente en su intencion de sentido y significado.

A pesar de esto el señor Prim llevó adelante su enojo y obcecacion, y en la tarde de aquel mismo dia (23 del corriente) comisionó á dos amigos suyos, los señores Espronceda y Ametller, este último tambien diputado á córtes, para que pasasen á casa del esponente, como lo verificaron, á proponerle á nombre del señor Prim que aceptase un duelo ó desafío, como la única satisfaccion posible, la cual el esponente se negó á aceptar apoyándose en copia de reflexiones y razones de moralidad, de legalidad y de decoro, y hasta de consecuencia con las doctrinas constantemente emitidas por el mismo en su periódico en contra

de la inmoral y condenada costumbre de los duelos: prefiriendo en tal caso algun medio decoroso de acomodamiento que se indicó, á fin de evitar ulteriores disgustos, y acaso escándalos, entre un diputado y un escritor público, á cuyo medio manifestaron dichos señores comisionados que como conocedores del carácter del señor Prim estaban seguros que no se avendria, quedándose la cosa en tal estado.

El Congreso encontrará en este paso otro nuevo y no menos grave delito en el señor Prim, condenados como están altamente los duelos y bajo las mas severas penas prohibidos en España por las leyes antiguas y modernas, y por recientes Reales Decretos, vigentes en el dia. ¡Cuanto escándalo de parte de un diputado! ¡Qué vergüenza para el que ha recibido de los pueblos tan sagrada mision! ¡Quién se levantará á justificarle!

El que suscribe se abstendria de molestar á las Córtes, si todas estas ofensas fuesen puramente personales, porque reconoce que su persona es demasiado humilde para que merezca ocupar ni aun por un momento la atencion de los dignos representantes del país. Pero ellas envuelven una manifiesta tropelia, un atentado indisculpable contra la única y la mas preciosa garantía que concede á los escritores el artículo 2.º de la Constitucion, principal salvaguardia de la libertad constitucional. Y en este solo sentido cree un deber apelar al juicio y justificacion de los señores diputados, en el de sostener la libertad de escribir atacada en la persona de un escritor. Si el señor Prim se creia ofendido mas ó menos con una espresion emitida por medio de la prensa, ¿no tenia un tribunal señalado por la ley donde reclamar la satisfaccion de la injuria? ¡Ay de la libertad de imprenta si para castigar los abusos que por medio de ella pueden cometerse se permite recurrir á la fuerza material! ¡Ay de la sociedad entera si ha de prevalecer el derecho del mas fuerte ó del mas osado! ¡Ay del prestigio de los gobiernos representativos si el imperio de la ley le han de usurpar el garrote ó el acero! ¡Ay de la fuerza de las leyes si uno de los que están llamados

á hacerlas y protegerlas dá impunemente el funesto ejemplo de escarnecerlas y atropellarlas! ¡Ay si se vé al agresor imprudente sentado en los bancos del Congreso votándolas con faz serena sin haber recibido el escarmiento legal de que se ha hecho digno, y el escarmiento, mucho mas sensible todavia para el hombre de honor, del desagrado y reprobacion de los respetables representantes del pais.

El que suscribe conoce hasta dónde permiten la naturaleza y atribuciones del poder legislativo tomar en consideracion su queja: sabe que el conocimiento y resolucion de este negocio compete al poder ejecutivo, y tiene la satisfaccion de anunciar al Congreso que ya el tribunal está entendiendo en este asunto, y en su celo, actividad y justificacion confia que el atentado no quedará sin el condigno castigo. Pero al propio tiempo no puede menos de pedir al Congreso se digne tener presente y tomar en consideracion este caso, para que cuando se trate en las Cortes de las leyes represivas de los delitos y de las penas que convenga señalar á los agresores segun la calidad y circunstancias del ofensor y ofendido, éntre en cuenta de los legisladores como circunstancia notablemente agravante en casos de esta especie la calidad de escritor público, por la mayor esposicion en que su profesion los coloca á tropelias de esta naturaleza, si no hay leyes fuertemente represivas del delito, asi como la calidad de diputado, por la mayor gravedad que da al exceso la alta categoría que muy justamente goza en la sociedad y la digna mision de hacedor y protector de las leyes que esta á su cargo. El que suscribe espera que los Sres. Diputados se dignarán tomar en consideracion esta peticion que hace en uso del derecho que la Constitucion concede á todo ciudadano, para que á su tiempo resuelvan sobre ella lo que tengan por conven ente.—Madrid 26 de julio etc.



Vamos con otro.

Este otro no es como el otro; ¡diferencia va del uno al otro! Ya se vé, como dijo el otro, somos hijos de muchas madres, y cada uno se porta ó como le enseñaron ó como sabe. Va en genios.

En la misma capillada en que el simple de **TRABEQUE** usó el malhadado equívoco de **Prim ó Pringue**, espresion que de insignificante y pueril vendrá a hacerse un monumento histórico, que dará á nuestros venideros una idea muy pobre de los tiempos que nosotros alcanzamos, puso mi paternidad muy reverenda un dialogo con el hermano **Torrente**. Y en la misma mañana que el coronel diputado **Prim** me pasó aquella epístola, ciceroniana por su language, y apostólica por su moral, me dirigió el hermano **Torrente** su comunicado en contestacion al referido artículo, lleno de decoro y de mesura, y que no menos honra al autor que á la persona á quien es dirigido; un artículo en fin propio de un diputado. Y cuando se vé esta delicadeza en un comunicante, da gana, no solo de complacerle, sino hasta de darle las gracias encima.

Mas como las razones son aparte del decoro y la educacion, indispensable es contestar á las que en su favor alega el hermano **Torrente**. Dice el hermano **Torrente** que en la cuestion de capitalidad de **Huesca** y **Barbastro** no se ha propuesto defender los intereses particulares de una poblacion ó pais, sino los generales de la provincia, pues que la traslacion de su capital á **Barbastro** le roportará una utilidad general. Esto es precisamente lo que se cuestiona.

Y dice **Torrente**: que los partidos judiciales de **Fraga**, **Tamarite**, **Benavarre** y **Boltaña**, cuyas pobla-

eiones son las mas grandes y las mas ricas de la provincia, y que para comunicarse con la actual capital tienen que cruzar por la ciudad de Barbastro, desean y son los que han mostrado mas interes en la traslacion de la capital: y que los seis de los ocho partidos de la provincia estan interesados en lo mismo.

Y dice FR. GERUNDIO: ¿cómo son las poblaciones y partidos mas ricos, siendo asi que en la junta general habida poco há en Huesca para la formacion de estadística bajo la presidencia del gefe político se convino en que tanto Benavarre como Boltaña y los pueblos de sus partidos judiciales, por ser los mas pobres de la provincia, pagasen por cada vecino una mitad menos de contribucion que los de los restantes partidos? Además que son tambien las dos capitales mas pequeñas.

Y dice tambien FR. GERUNDIO: ¿cómo es que seis de los ocho partidos judiciales de la provincia tienen interés en la traslacion de capitalidad, siendo asi que todos los diputados provinciales menos el de Barbastro han informado lo contrario en tres ó cuatro distintas ocasiones que se ha pedido informes á la diputacion?

Y dice tambien FR. GERUNDIO: si algunos partidos para comunicarse con Huesca tienen que cruzar por Barbastro, otros, si la capital se trasladára á Barbastro, tendrían que cruzar por Huesca, y pata.

Y dice el hermano Torrente: que por el centro de Barbastro cruza el rio Vero, y que á media legua se halla el caudaloso Cinca, que tanta riqueza derrama por aquellas riberas.

Y dice FR. GERUNDIO: que segun sus noticias el rio Vero no siempre lleva agua para que Barbastro pueda asegurar sus cosechas, pues suele escasearle mucho en años de alguna sequía. Que tambien Huesca tiene el rio Isuela, que es por el mismo estilo; y que tiene además otro con agua permanente llamado *Flumen*; y perdóneme Huesca si le digo que el nombre de este rio es un nombre de albarda sobre albarda, puesto que lo mismo significa *flumen* en latín que *rio* en castellano: y que Huesca además tiene

un gran pantano que dá riego á cuarenta y tres mil fanegas de tierra.

Y dice tambien FR. GERUNDIO: que es cierto que el caudaloso Cinca derrama mucha riqueza por algunos pueblos, pero no por Barbastro que está viendo el agua y no puede servirse de ella: y que prueba de la escasez de aguas que debe sufrir Barbastro debe serlo el haber tratado hace pocos años de abrir un pantano, cuyo proyecto se suspendió por haber calculado los ingenieros su coste en 28 mil duros.

Y dice el hermano Torrente: que Barbastro tiene la llave del comercio de Cataluña y de la vecina Francia.

Y dice FR. GERUNDIO: que la carretera del Principado no llega sino á seis horas de la poblacion: y que respecto al comercio con Francia, el único puerto habilitado y transitable en todos los tiempos del año está doblemente cerca de Huesca que de Barbastro.

Y dice el hermano Torrente: que no escede Huesca á Barbastro en cómodas localidades para las oficinas generales.

Y dice FR. GERUNDIO: que tampoco es necesario que le esceda, y que sobra con que le iguale para que no se haga la grave y trascendental novedad de la traslacion.

Y dice el hermano Torrente: que Barbastro aventaja á Huesca en la abundancia de toda clase de frutos.

Y dice FR. GERUNDIO: que eso no se compone bien con costar siempre el grano, segun sus noticias, 16 rs. mas en cahiz en Barbastro que en Huesca.

Y dice el hermano Torrente: que en Barbastro se encuentran cuantos elementos pueden dar vida y animacion á toda clase de industrias y empresas.

Y dice FR. GERUNDIO: que harán muy bien en emplear tan buenos elementos en obsequio de la pública utilidad y de sus propios intereses sin que para eso tenga que trasladarse allí la capital.

Y dice el hermano Torrente: que si Huesca aventaja á Barbastro en su universidad literaria, Bar-

barastro lo supera en dos establecimientos de educación, dirigidos uno por padres Escolapios, y otro por hermanas de la caridad, ambos bajo el mejor pie.

Y dice FR. GERUNDIO: eso es muy bueno, y yo felicito á los directores y directoras de esos establecimientos, porque soy apasionado de los establecimientos de educación bien montados y dirigidos: pero que la diferencia de ellos á una universidad (que tendria que trasladarse tambien, porque las universidades deben estar en las capitales de las provincias, y esta era otra broma) no necesita hacerla notar FR. GERUNDIO.

Y dice el hermano Torrente: que Huesca podrá aspirar á tantos títulos de gloria y de patriotismo como Barbastro, pero á más nunca.

Y dice FR. GERUNDIO: en estas comparaciones yo no me meto.

Y dice el hermano Torrente: que FR. GERUNDIO asegura con cierto aire de triunfo que si se apelase á recoger los votos de todos los habitantes de aquella provincia, habria de ser la resolución favorable á Huesca.

Y dice FR. GERUNDIO: yo no he dicho eso con aire de triunfo, he dicho solamente remitiéndome y copiando las palabras de la esposición del ayuntamiento de Huesca, que proponen dos medios para resolver la cuestion, tales que cada uno de ellos prueba evidentemente el convencimiento que tienen de la justicia de su causa.

Y dice el hermano Torrente: que no ha sido su ánimo ni de los que con él firmaron la proposición sorprender al público ni menos al Congreso.

Y dice FR. GERUNDIO; que así lo cree de su buena fé y de la de los firmantes sus compañeros.

Y dice el hermano Torrente: que mal puede proponer la translacion de la capital con objeto de conquistarse la reelección, si con esto habia de disgustar á la mayoría de la provincia.

Y dice FR. GERUNDIO; que en materia de elecciones hay tantas estrategias, y echan los hombres tales cálculos, que no hay dialéctica que los alcance á penetrar.

Y dice el hermano Torrente: que no duda que será reelegido.

Y dice FR. GERUNDIO: que con todo su corazón le anticipa la enhorabuena: pues lejos de tener con él el mas ligero motivo de animadversión, le merece el concepto de diputado ilustrado y patriota, sin que por eso convenga con él en la pendiente cuestión de capitalidad.

Y dice FR. GERUNDIO á los lectores: hermanos, mi reverencia no podia dejar de tomar en consideración el comunicado del hermano Torrente, aunque conozca y sienta que sea un asunto que solo interesa directamente á una provincia: porque comunicados y palos son los gajes del oficio en el estado actual de la gobernación de nuestra península: solo que á los palos apelan los que son como Prim, y á los comunicados apelan los que son como Torrente. Pero creo que los hermanos lectores conocerán que no es posible estar mas conciso que lo he estado yo, por no molestar, tanto en el extracto de las razones del hermano Torrente como en las refutaciones gerundianas. Pero la necesidad, la ley, y las justas consideraciones hacen á veces á un escritor ocuparse de lo que menos querría.

TIRABEQUE JUGANDO OTRA VEZ.

Allá voy, señor.—Sí, «allá voy», y el resultado es que no vienes: váyase por otros que sin decir siquiera «allá voy,» se echan encima. ¿Qué diablos haces que tanto tardas?—Señor, voy al momento, en cuanto acabo de cargar estas garantías.—¡De cargar esas garantías! Vaya será menester que vaya yo allá á ver lo que haces.

Muchacho, ó satanás! ¿estás cargando las pistolas?—Las garantías, si señor; ya vé vd. que sin un par de garantías de estas no podemos salir ya á la

callo en este estado constitucional en que nos hallamos: y ojalá que las hubiera vd. llevado la otra noche, señor.—Así es la verdad, PELEGRIN, pues reconozco que mi pecado estuvo en el exceso de confianza, no pudiéndome imaginar que hubiera hombres tan ferozmente inconsiderados y vengativos que á tales horas y en tales sitios tan bruscas embestidas se atreviesen á hacer. Mira á lo que has dado lugar con tus equívocos y tus indiscrecciones, zanguanógte. ¿te parece que deberé estar contento contigo?—Señor, así Dios me salve como yo lo dije sin malicia, y tampoco me imaginaba que hubiera hombres ni menos diputados de esa clás.—Vamos, vamos, dejemos ya eso, y deja tú también por ahora esas garantías, que después las cargarás.—Señor, bueno es tenerlo hecho por si acaso.

Pero táte; ¿qué gente es esta que tienes sobre la mesa? A que estabas jugando otra vez á los soldados.—Cabal, si señor; ya hacia tiempo que no jugaba, mi amo.—En efecto, hace mas de seis meses (1); pero creí que habias perdido ya la aficion.—Quiá, no señor; las aficiones mias son muy insólidas. Verá vd. verá vd. mi amo, qué tropas tengo; y eso que he licenciado ya una porrada de ellas. Pero tengo todavía los de la quinta de Mendizabal, que me están haciendo un servicio magnífico.—Pero ¿y cómo no los has licenciado siendo así que hace un año que se ha concluido la guerra?—Señor, conozco que ya los debia haber licenciado, pero yo en esto sigo la marcha del gobierno. A ver si los conoce vd., señor.—Hombre, estos pequeñitos supongo que serán una parte de ellos.—Así es la verdad, señor, los demás no los conocerá vd., porque habia de todo: aunque bien se los puede conocer por las caras que tienen de hambre de licencias poéticas.—Vaya, pues por ahora déjalos por ahí, que puede que no tarden en hacernos falta.

Oyes, PELEGRIN; aquí veo varios gefes que no estaban mandando los cuerpos cuando pasaste revista la

(1) Capillada 319 del 15 de enero.

otra vez. Qué ¿no es cierto?—Ya se ve que es cierto, si señor.—Como te ries....—¿Pues no me he de reir, mi amo? Me rio, porque esos gefes habian sido separados por las juntas cuando el pronunciamiento, y luego el gobierno los ha ido reponiendo otra vez.—Con que es decir que siguen mandando los cuerpos los propios gefes que tenian antes, lo mismo los que ayudaron al pronunciamiento que los que se opusieron á él.—Idem por idem, señor. Aquí tiene vd. este guapo.... ese de enfrente no señor, este de aquí de la derecha, que votaba y perjuraba que habia de fusilar á todo cristiano que estuviera á sus órdenes y quisiera pronunciarse, y le tiene vd. hoy en día.... aquí está muy campante al frente del regimiento, ¿no le vé vd.? Otros no estan aquí, porque los tengo empleados en las plazas, de comandantes ó gobernadores.—Pero ¿y por qué no los has separado? ¿No está en tu mano por ventura?—Si señor, pero en esto sigo la marcha del gobierno.—Bien, pues ateneos al gobierno y tú á las resultas.—Señor, déjeme vd. de atenéos ni de licéos, y las resultas harto atrevesadas las tengo yo aquí. ¿Qué busca vd., señor?—Hombre, buscaba al valiente que hizo el pronunciamiento en Valencia y sus inmediaciones á la vista de todo el ejército de O'Donell, que es amigo, y queria ver si estaba todavia al frente de los diez y doce mil hombres que llegó á reunir.—Há, ya sé quien es, señor; deje vd. que ese aquí ha de estar arrinconado debajo de la mesa.—¿Cómo es eso, Tirabeque! Ese pago das, y ese premio has guardado para quien tan bizarra y heróicamente se condujo, y tanto contribuyó al desenlace del pronunciamiento?—Señor, ya le he dicho á vd. que yo no hago mas que seguir la marcha del gobierno. Si yo arreglara el ejército, otra cosa sería, pero pobre de mi no puedo hacer mas que presentarle en el estado que me le dan.—Pues yo te digo que le coloques donde merece: si el gobierno no hace las cosas, quiero hacerlas yo: ponle ahí, que podrá ser que no tarde mucho tiempo en hacernos falta.

Hombre, este batallon está casi sin oficiales; ¿los tienes con licencia acaso?—No señor, los tengo en el

hospital.—Casualidad es por cierto el haber enfermado tantos á la vez.—Es que no están por enfermos, señor; están por comer la ración del claustro, porque como en el siglo no les daban siquiera la paga de misa y olla.... —Tienes razon, hombre; no habia yo reparado en los uniformes; ahora ya veo que son del regimiento de San Fernando.—Es que no son los de San Fernando solos, señor; que aquí al otro lado tiene vd. otros batallones lo mismo: si tengo los hospitales llenos de chalrateras de plata, señor.

¿Qué le parece á vd. de este peloton de granaderos? Vamos, camaradas, paciencia, paciencia, que si hoy no teneis rancho otro dia le habrá.—Vaya vd. mucho con Dios, paisano, ¿con que despues de haber cumplido nuestro tiempo de servicio y de haber dado la paz, ahora ¡por vida de Dios padre! no nos dan ni licencia ni rancho?—Vamos, vamos, camaradas, templarse.—Hombre, tú te lo hablas todo: tu preguntas, ¡tu contestas....—Señor, es gente conocida, son compañeros del primo Venancio todos.

¿Y estos oficiales que tienes aquí abandonados y sin colocacion?—Señor, esos son los de cuerpos francos.—Pero ¿y qué haces de ellos?—Nada, señor; el gobierno los tiene así.—Pues si el gobierno los tiene así, nosotros no debemos tenerlos. ¡Tanto con la marcha del gobierno, con la marcha del gobierno! Si el gobierno desatiende á los que mas trabajaron por ponerle á él en el sitio que ocupa, ¿le hemos de imitar nosotros? Vamos, vamos, coje esos oficiales, y ponlos en el lugar que ocupan los que se opusieron al pronunciamiento, que podrá ser que no tarde en venirnos bien el tenerlos ahí.

¡Hola, hola! ¿Capellancitos andan en la baraja tambien?—Si señor; ¡no está en el orden que los hermanos capellanes estén al lado de sus regimientos?—¿Y mucho que está, PELEGRIN. Y muy dignos que son por cierto de que sean atendidos en las colocaciones de su clase los que han sufrido y compartido con el ejército todas las fatigas de la guerra.—Asi es la verdad, señor; ¿pero sabe vd. lo que sucedió el otro dia á uno de estos hermanos? Pues verá vd.: murió

un cura, que dejaba una plaza vacante, y cuando todavía estaba de cuerpo presente en la parroquia de Santiago, llegó este capellan que vd. ve aqui junto á mi dedo, que es un buen patriota (el Capellan, señor, aunque mi dedo tambien lo es), á pedir la plaza al hermano Patriarca, y el hermano Patriarca le contestó que ya estaba dada.—Hombre, ¡dada yá, estando todavía el difunto de cuerpo presente! Pues alabo la brevedad por cierto. Pues amigo, es menester ver como por nuestra parte procuramos la colocacion de estos beneméritos eclesiásticos.

¿Y estos otros oficiales que tienes aqui fuera de filas y al rededor de estas mesas, como si fuesen empleados?—Lo son, señor; esos son los que están empleados en las ispecciones.—Bien, hombre, bien; está visto que no descuidas ninguna clase. Supongo que, aunque empleados, los tendrás á sueldo entero, porque estos son considerados siempre como si estuviesen en activo servicio.—Señor, el gobierno les descuenta la tercera parte, y lo mismo les descuento yo.—¿Cómo qué? ¿Cuando se ha visto eso? Ponles, ponles á sueldo de activos, y no andemos en chiquillas. A cada uno lo suyo, PELEGRIN.—Señor, por mi parte délos vd. por puestos, ¿pero qué sirve si el gobierno...?—El gobierno hará lo que quiera; á nosotros nos toca cumplir con nuestro deber.

Aqui tiene vd. unas cuantas recompensas militares, señor.—¿Cómo recompensas, si me estás señalando unos soldados con muletas?—Si señor, y entre ellos hay de todo: unos son de los que piden limosna por las calles: ¿no se acuerda vd. que el gobierno ofreció recompensas al virtuoso ejército?—¿No me he de acordar?—Pues esas son las recompensas, señor. Otros son de los de Atocha, que estan temiendo que los echen de casa de resultas de la mudanza de casa del hermano Duque.—No faltaba otra cosa, PELEGRIN. Hombre, y ahora que hablas del hermano Duque, la vez pasada le tenias aqui: ¿dónde le tienes ahora?—Señor, desde que dejó de ser general en jefe, y se hizo Regente, le tengo durmiendo ahí aparte.—Vaya, pues creo que no tardará en tener

que despertar. Y por ahora vámonos nosotros tambien á cenar y dormir, que ya es hora.

NUEVO Y MUCHO BUSILIS.

Nuevo y mucho *busilis* parece que tenemos, hermanos míos; acaso mas *busilis* que la otra vez. Los diputados, escritores, y otras cualesquiera personas que ahora se manifiestan ó indiferentes ó contrarios á la justa causa de FR. GERUNDIO, puede que no tarden en acordarse de su débil cooperacion para conjurar el nuevo *busilis*. ¡Bien le van pagando lo que trabajó y se esforzó por conjurar el otro *busilis*!

Hay quien se haya atrevido á decir: FR. GERUNDIO ESTA YA CON LOS RETRÓGRADOS.» Necia, mentecata, disparatada ó sobradamente maliciosa proposicion: imposible le es á FR. GERUNDIO el incurrir en tan extraña inconsecuencia; pero si hubiera de corresponder por el pago que le dan algunos de los que acaso mas deben á sus continuos esfuerzos, seria cualquier cosa.

A LOS PERIODISTAS DE MADRID.

Gracias, amados cofrades: pero cuenta con aquello de «hoy por mí, mañana por tí» He dicho.

Editor responsable, F. de S. FUENTES.

MADRID.—ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO,

CALLE DEL SORDO, NUMERO 11.